

DECRETO EXENTO N° 278

RETIRO, 16 de enero de 2018

VISTOS:

Administrativo para funcionarios Municipales;

autorizados por Sr. Alcalde;

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto

2.- Ord. N° 1.109 y 46 que envían Programas de Trabajo

3. - Las facultades conferidas por la Ley N°18.695

CONSIDERANDO:

1º Que por razones de buen servicio el trabajo no será

2º Certificado N° 002 y 13 de enero 2018.-

DECRETO:

1º Autorísele programas de trabajo extraordinario por

compensado con descanso complementario;

tareas impostergables según se individualiza;

FUNCIONARIO	FECHA	ACTIVIDAD	Viatico /Horas extras
Juan Carlos Saez Robles C.I. N° 07.492.416-6 Conductor, Grado 15°	13/12/2017 17:34 a 21:00 hrs.	Traslado profesional a Romeral por talleres gestión de proyectos.	03 hrs. 25%
Ricardo Saldaña Araya C.I. 16.462.601-6 Conductor 19º	15/01/2018 22:30 a 01:30 a.m.hrs.	A Copihue, apoyo en imprevisto por corte de agua.	03 hrs. 50%
Julio González Ibáñez C.I. 12.374.822-0 Conductor, 19º	15/01/2018 22:30 a 01:30 a.m.hrs.	A Copihue, apoyo en imprevisto por corte de agua.	03 hrs. 50%

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21-01-004-005 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal, de acuerdo a certificados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
Alcalde (s)

CLGP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/